

San José, Costa Rica, 26-28 noviembre, 1997

Sexta Reunión Regional de Ministros y Autoridades Máximas del Sector de la Vivienda y el Urbanismo en América Latina y el Caribe

DECLARACIÓN DE SAN JOSÉ

En el día 28 de Noviembre de 1997, los abajo firmantes Ministros y Autoridades Máximas del Sector Vivienda y Urbanismo de América Latina y el Caribe, reunidos en San José de Costa Rica con motivo de la VI MINURVI, expresamos lo siguiente:

1. GENERALIDADES

a. En primer término, formulamos un voto de agradecimiento a los trabajos desarrollados por el Ministerio de Medio Ambiente y Vivienda de Jamaica, en su calidad de Secretaría Pro Témpore de la V MINURVI, y su Ministro, Sr. Easton Douglas, por todos los trabajos desarrollados en el transcurso del año que culmina con esta cita;

b. Del mismo modo, los Ministerios y Autoridades Máximas del Sector Vivienda y Urbanismo de América Latina y el Caribe saludan al Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos de Costa Rica, en la persona de su Ministra, Señora Rebeca Grynspan, en su calidad de anfitriona de la VI MINURVI, por la dedicación en el trabajo organizativo, la hospitalidad brindada y la eficiencia demostrada en su rol de facilitador en la búsqueda de significativos acuerdos y consensos dentro del amplio temario discutido en la reunión;

c. En tercer término, la autoridades signatarias de esta declaración agradecen a los integrantes de la Fase Técnica de VI MINURVI por la solidez de las propuestas y votos que fueron sometidos a nuestra consideración.

2. CONSIDERANDO

a. El carácter de MINURVI, como instancia política superior de coordinación en materia de vivienda y urbanismo de la región;

b. La existencia del Plan de Acción Regional, aprobado por los Ministros participantes de MINURVI en ocasión de la preparación de la Conferencia de HÁBITAT II;

c. Los acuerdos adoptados, en la V MINURVI, celebrada en Kingston, Jamaica, en Noviembre de 1996;

d. Las deliberaciones y proyectos de acuerdo alcanzados consensuadamente en la Fase Técnica de esta cita;

e. Las deliberaciones de esta reunión en torno a la definición de una nueva estructura organizativa para MINURVI, basada en los principios de desconcentración regional y en la búsqueda de la eficiencia y la participación.

3. ACORDAMOS

a. A partir de la firma de este acuerdo la organización de MINURVI contará con: un Comité Ejecutivo, integrado por el país anfitrión de la presente MINURVI, el país anfitrión de la próxima MINURVI dos países por cada subregión; una Secretaría Ejecutiva, órgano de apoyo técnico del Comité Ejecutivo e instancia de carácter temporal, en tanto MINURVI conforma una Secretaría Técnica Permanente;

b. Para estos efectos, se han establecido tres subregiones al interior de MINURVI: Centro América y México; el Caribe y Sud América.

c. Del mismo modo, y hasta la realización de VII MINURVI, el Comité Ejecutivo estará compuesto por México y Guatemala, como representantes de Centro América y México; Trinidad y Tobago y Barbados, como representantes del Caribe y Colombia y Brasil, en representación de Sud América. Países a los cuales se agregan Costa Rica, en su calidad de organizador de la VI MINURVI, y Argentina, en su calidad de País Anfitrión de la VII MINURVI. Chile el país al cual se le ha solicitado desempeñar la función de Secretaría Ejecutiva de MINURVI hasta celebración de la próxima MINURVI.

d. Se acoge a República Dominicana como Sede Alternativa de la VII MINURVI, así como su carácter de Sede de la Reunión Preparatoria de la misma con asistencia del Comité Ejecutivo, citas para las cuales los países signatarios acuerden su participación del más alto nivel;

e. La conformación de un Comité de Redacción de los Estatutos de MINURVI. Este Comité tendrá un plazo de cuatro meses para la preparación de un borrador de Reglamentos de MINURVI, incluyendo una propuesta relativa a su estructura de financiamiento, el que será sometido a la consideración de los países miembros a través del Comité Ejecutivo. Este Comité de Redacción estará conformado por El Salvador, Jamaica, Cuba, Chile, Trinidad y Tobago y Brasil, y su coordinación será de responsabilidad de Chile, en su calidad de Secretaría Ejecutiva;

f. Respecto de la relación entre MINURVI y el Foro Iberoamericano de Ministros y Máximas Autoridades de Vivienda y Desarrollo Urbano, los abajo firmantes acordamos buscar la simultaneidad entre ambos eventos;

g. La realización de la VIII MINURVI en Cuba, en atención a su condición de sede de la Cumbre Iberoamericana correspondiente al año 1999;

h. Los idiomas oficiales de MINURVI serán el inglés y el español, debiendo prevalecer, en consecuencia, la edición de todos sus documentos oficiales en ambos idiomas;

i. En relación a los Ejes Temáticos, se ha resuelto acoger la propuesta presentada por el País Anfitrión de la VI MINURVI, enriquecida por las proposiciones presentadas por la subregión de Centro América y México, en relación a la incorporación de la temática de la participación como elemento central de la producción social del hábitat; las proposiciones presentadas por el Caribe, en el sentido de introducir, como sexto punto del Plan Regional de Acción, la temática de la vulnerabilidad frente a los desastres naturales, así como sus medidas de mitigación y reparación y la temática del Ordenamiento Territorial, presentada como Eje Temático integrador por la subregión Sudamericana.

j. Desarrollar actividades subregionales orientadas a la presentación de resultados concretos en los Ejes Temáticos anotados en el punto anterior.

k. Apoyar y respaldar el proyecto de acuerdo presentado por Chile relativo al Diploma Regional en Vivienda y Asentamientos Humanos, como expresión de actividad práctica desarrollada al alero de MINURVI, incluyendo la búsqueda de fórmulas de financiamiento del mismo, a través de una solicitud formal al Banco Interamericano de Desarrollo y a otros organismos internacionales o multilaterales que puedan colaborar al éxito de esta iniciativa, reconociendo, además, otras alternativas futuras de capacitación sectorial que puedan originarse por iniciativas de otros países o grupos de países de la región;

l. Reconocer las actividades realizadas como resultado de los acuerdos adoptados en la V MINURVI: El Seminario Taller Propuestas para la Orientación de Políticas de Inversión hacia la Atención del Parque Urbano y Habitacional Subnormal, celebrado en Puerto Madryn, República Argentina, en Agosto de 1997, así como el Seminario de Productividad de los Asentamientos Humanos celebrado en Caracas, Venezuela, en octubre de 1997; y acoger sus conclusiones. Además acuerdan continuar el esfuerzo desarrollado hasta ahora para llevar a feliz término las actividades propuestas: el grupo de trabajo para definir líneas de acción sobre subsidios para familias de bajo ingreso, ahorros y préstamos, el Seminario sobre Equidad y Reducción de la Pobreza y el monitoreo de Plan de Acción sobre indicadores. Adicionalmente, se acuerda

impulsar el desarrollo del Proyecto Red Interamericano de Tecnología de Vivienda preparado por Perú;

m. Concentrar las próximas reuniones en la discusión y preparación de resoluciones obre la base de la presentación de un tema de trabajo escogido por cada una de las subregiones, las que prepararán documentos de trabajo atinentes a su tema de especial interés;

n. Acoger el llamado realizado por Montserrat y encomendar al Comité Ejecutivo de MINURVI, visitar Montserrat con el propósito de motivar la ayuda internacional y articular la ayuda regional. Asimismo las autoridades aquí representadas se comprometen a presentar a sus respectivos gobiernos la situación de Montserrat y gestionar la mayor ayuda posible.